

DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Dirección Provincial de Educación de Burgos

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2024/016648 **TIPO CONTRATO:** Suministro
TÍTULO EXPEDIENTE: Adquisición de equipamiento para centros públicos de educación secundaria
OBJETO DEL CONTRATO: Adquisición de EQUIPAMIENTO para centros públicos de EDUCACIÓN SECUNDARIA de la Dirección Provincial de Educación de Burgos.
TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** Procedimiento abierto simplificado art. 159.6 LCSP
TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal
CENTRO DIRECTIVO: Dirección Provincial de Educación de Burgos
UNIDAD PROMOTORA: Sección de Gestión Económica y Contratación

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: En cumplimiento de los principios de necesidad, idoneidad y eficiencia establecidos en el artículo 28 de la LCSP la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante la celebración del presente contrato, se encuadran dentro del ámbito de las funciones y competencias atribuidas a este Centro Directivo determinándose con precisión la idoneidad del objeto y contenido del contrato en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2024	G/322A02/62600/2	07022001	46.009,92 €	9.662,08 €	55.672,00 €
2024	G/322A02/63600/2	07022001	13.367,01 €	2.807,08 €	16.174,09 €
TOTAL					71.846,09 €

PLAZOS DEL CONTRATO

DURACIÓN DEL CONTRATO: 1 mes
PRÓRROGAS CONVENCIONALES: No
PLAZOS PARCIALES: No

REVISIÓN DE PRECIOS

REVISIÓN DE PRECIOS: No



RESOLUCIÓN INICIO DE EXPEDIENTE

Es precisa la adquisición de equipamiento para los siguientes centros públicos de educación infantil y primaria:

IES Diego Marín Aguilera
IES Vela Zanetti
IES Camino de Santiago
IES Juan Martín el Empecinado
IES Cardenal López de Mendoza
IES Odra Pisuegra
IES Diego de Siloé
IES Cardenal Sandoval y Rojas
IES Tierra de Alvar González
CEPA Real Aquende
EOEP BU 2
EOEP BU 3
EOEP Aranda de Duero

CPV: 39160000-1: Mobiliario escolar

El órgano de contratación competente es el Director Provincial de Educación, de acuerdo con lo dispuesto en la ORDEN EDU/378/2017, de 19 de mayo, por la que se delegan competencias en materia de contratación de obras y suministros en las Direcciones Provinciales de Educación. Concretamente se delega en las direcciones provinciales de educación, dentro de su ámbito territorial, el ejercicio de las competencias que la legislación vigente atribuye al consejero como órgano de contratación, respecto de los contratos de suministro para centros docentes públicos no universitarios y edificios administrativos, cuyo presupuesto no exceda de 600.000 euros.

En función de la cuantía y en aplicación de la normativa vigente, se estima que el procedimiento adecuado es el abierto simplificado abreviado, regulado en los artículos 156 a 159, específicamente en el apartado 6 de éste, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.



De acuerdo con ello, **el Director Provincial de Educación de Burgos** resuelve:

- Iniciar el expediente de contratación del suministro indicado.
- El importe presupuestario, la aplicación presupuestaria y centro gestor son los siguientes:

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro gestor	Importe
2024	G/322A02/62600/2	Dirección Provincial de Educación de Burgos	55.672,00€
2024	G/322A02/63600/2		16.174,09€

EL DIRECTOR PROVINCIAL

